



Carta abierta dirigida a la Canciller Merkel

Cumbre G20: Derechos Humanos en la Agenda

Stuttgart, 13 de Junio 2012

Estimada Canciller Merkel:

Con ocasión de la reunión G-20 a llevarse a cabo el 18 y 19 de Junio en México, nos dirigimos a Ustedes a fin de llamar su atención en particular respecto de la situación actual de los derechos humanos en México además del contexto de las políticas económicas.

Los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos del pueblo mexicano son en la actualidad gravemente puestos en peligro y diariamente violados. La lucha del Presidente Calderón contra el Crimen Organizado se sobrepone a los graves problemas existentes en el país; por solo citar un ejemplo, la escasa lucha contra la pobreza y la falta de medidas sociales vendrían a ser la causa directa del incremento del Crimen Organizado. Las que eran una vez bandas criminales hoy en día tienen una actuación diversificada empresarial y también un comercio global, así que hacen falta nuevas estrategias para parar su actuación internacional.

La actual estrategia de seguridad del Gobierno de Calderón es un fracaso: La Comunidad Internacional

tiene que reaccionar ante la cifra alarmante de cerca de 60,000 muertos en seis años. Tiene que exigir consecuencias ante el hecho de que dentro de las víctimas se encuentran no solo miembros pertenecientes a las bandas de drogas, sino más bien un gran número de ellas serían personas civiles.

Hace mucho tiempo que parte de los militares y de la policía está integrada en el sistema del Crimen Organizado. La gente pierde la confianza en las instituciones. No son reconocibles ni un planteamiento de la lucha contra la corrupción ni estrategias alternativas de lucha contra el Crimen Organizado, como serían por ejemplo la prevención del lavado de dinero o la detención de las transferencias financieras.

Al contrario: observamos siempre mas casos documentados de violaciones de derechos humanos, cometidos por elementos y miembros de la policía y de las fuerzas armadas: Estas violaciones incluyen desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, feminicidios, violaciones, discriminación en el sistema de justicia, discriminación por parte de las autoridades e instituciones públicas, abusos de las fuerzas de seguridad pública, agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos, omisión de las autoridades

en la implementación efectiva de medidas de protección, parte de ellos dispuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abusos contra las personas migrantes, violación a los derechos de los pueblos indígenas y criminalización de la protesta social.

Reconocemos que la aprobación de la Ley de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, por ejemplo, es un avance. Sin embargo este mecanismo tiene que ser puesto en la práctica para que realmente haya un mejoramiento en la situación de los derechos humanos. Es tiempo que los gobiernos Europeos, Latinoamericanos y de los Estados Unidos establezcan benchmarks y que exijan del gobierno Mexicano avances concretos en el mejoramiento de la situación actual de los derechos humanos.

A ello pertenece también el cumplimiento de las sentencias del 2010 y 2011 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia mexicana respecto de la puesta en marcha de la justiciabilidad como una nueva Ley que elimine la jurisdicción militar para juzgar casos de violaciones de derechos humanos de personas civiles por parte de militares ("Fuero Militar").¹

En su responsabilidad como Jefa de Gobierno de uno de los Estados miembros del G20 la llamamos a Usted a contribuir activamente apoyando al pueblo mexicano en su lucha por un cambio político en México que incluye la reforma hacia un verdadero Estado de derecho. Ustedes tienen que exigir al gobierno mexicano y a los candidatos actuales a la presidencia de la República:

- luchar activamente contra la corrupción
- implementar medidas contra el Crimen Organizado como la prevención del lavado de dinero o la detención de las transferencias financieras,
- implementar en la práctica el nuevo mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas
- expedir y aplicar una ley que quite la jurisdicción militar ("Fuero Militar") a miembros del ejército en casos de cometer violaciones de derechos humanos de civiles

Esperamos de Ustedes exigir a México un cambio fundamental en su política hacia el respeto de los derechos humanos y recordar al gobierno mexicano el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Amnistía Internacional, Sección Alemana
Pan para el Mundo/Brot für die Welt, Stuttgart, Alemania
Carea e.V., Alemania
FIAN Alemania
Universidad Protestante para Trabajo Social y Diaconía en Hamburgo, Alemania
Departamento de Derechos Humanos Diaconía Alemania
Iniciativa México, INIMEX, Hamburg, Alemania
Iniciativa para México de Colonia y Bonn, Alemania
Obra Episcopal Misereor, Alemania
Centro Franciscano de Desarrollo y Misión, Alemania
Oficina Ecumenica Munich, Alemania
Partner Südmexikos e.V.
Pax Christi, Alemania
Procura Misionera de los Jesuitas Alemanes
Promovio, A.C.

¹ Véase sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos "Rosendo Radilla" (23.11.2009); "Campo Algodonero " (16.11.2009), "Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú" (2.10.2010, 15.5.2011) y "Campesinos Ecologistas" (26.11.2010).